

## **Procedimiento para ingreso de trámite web**

Debe completar los campos obligatorios en el formulario web y adjuntar los archivos solicitados. Recibirá una notificación por correo electrónico con un número de identificación (número de solicitud SANCC--...-.....). Cuando se efectúe el pago de 1UR el trámite sigue su curso.

En un plazo máximo de 5 días hábiles recibirá un correo electrónico con un reporte (declaración jurada) que contiene la información aportada en el formulario web. Ese reporte debe ser impreso y firmado por la persona cuyos datos fueron declarados (propietario, promitente comprador, promitente vendedor, nudo propietario, cedente, representante legal).

Al momento de retirar el certificado debe presentarse la siguiente documentación:

- \_Formulario declaración jurada (reporte enviado por mail) firmado en forma autógrafa
- \_Timbre de \$170
- \_Certificado notarial original con montepío (si correspondiese)
- \_Fotocopia (legible) del documento de identidad del firmante